

Decima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

En El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 03 tres de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 01 uno de diciembre del año en que se actúa, se cuenta con la asistencia del Regidor **Joel Octavio Puerto Covarrubias**, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, contándose con el quórum legal necesario, en virtud de que dicha comisión está integrada únicamente por el suscrito, por lo se declara abierta la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año en curso de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, correspondiente al mes de diciembre y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presente el único integrante de la comisión edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con quorum legal.

2. Orden del día y en su caso aprobación.

Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.

3. Asuntos varios.

En uso de la voz, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, señalo como:

Antecedentes

I.- Se tiene por recibido el oficio número **OF-CPL-S/N-LXIV-25** suscrito por el **Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí** en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, dirigido al Presidente Municipal **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, mediante el cual se remitieron los



Alejandra Espitia
Recibi
03/12/2025.
01:12 p.m.

Acuerdos Legislativos marcados con los números **494-LXIV-25**, **497-LXIV-25**, **498-LXIV-25**, **508-LXIV-25** y **511-LXIV-25**, derivados del citado oficio y de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el pasado 31 treinta y uno de octubre del año en curso, en el Salón de Sesiones del Congreso de Jalisco.

II.- Analizados que fueron los citados acuerdos legislativos por parte de esta Comisión Edilicia, se emite el dictamen favorable a dichos acuerdos, en base a los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. Se llevo a cabo el análisis del acuerdo legislativo número **494/LXIV/25**, mediante el cual, el Congreso de Jalisco solicita a los 125 Ayuntamientos de Jalisco, por medio de sus respectivas Direcciones de Protección Civil, en coordinación de la Unidad Estatal de Protección Civil, consideren la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales y, en su caso, atenderlos de forma que eviten riesgos a la población.

Segundo. En segundo término, se llevó a cabo el análisis del acuerdo legislativo número **497-LXIV-25**, por el cual, el Legislativo Estatal hace 02 dos exhortos, el primero dirigido a las y los Presidentes Municipales de los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus Códigos de Ética y Conducta. En este sentido, este Ayuntamiento en Sesiones anteriores ya aprobamos el Código de Ética y una modificación al mismo, por lo tanto, esa parte ya está cumplida y en cuanto al Comité el mismo ya fue debidamente instalado el pasado 01 uno de diciembre del año en curso.

El segundo exhorto, es para las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 ciento veinticinco Municipios, así como a su personal, a realizar el curso **"Modelo de Política de Integridad Institucional"**, que se encuentra en el Aula Virtual Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL), ubicado en el link: <https://ava.seajal.org/>.

Tercero. Al igual, se recibió y se llevó a cabo la revisión del acuerdo legislativo número **498-LXIV-25**, mediante el cual el Pleno del Congreso acordó, girar atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración,

dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables.

Cuarta. Esta Comisión recibió y analizó el acuerdo legislativo número **508-LXIV-25**, por el cual el Legislativo Estatal hace un atento y respetuoso exhorto para los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para que impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con la Federación, los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se implementen acciones de información, prevención y vacunación, así como los protocolos de detección y atención inmediata a casos confirmados.

Quinto. Por último, se analizó el acuerdo legislativo número **511-LXIV-25**, dirigido a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la viabilidad de estudiar, analizar y en su caso, socializar el tema con propietarios, concesionarios, administradores y operadores de establecimientos, la posibilidad de contemplar y regular en materia de estacionamientos la gratuidad de los primeros quince minutos del servicio, considerando el costo elevado, la situación económica y la proporción al tiempo señalado, ajustando para ello sus Reglamentos Municipales en Materia de Estacionamientos.

1. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:43 catorce horas con siete minutos de la fecha en la que se actúa.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 03 de diciembre del 2025

Joel Octavio Puerto Covarrubias
Presidente de la Comisión Edilicia
de Puntos Constitucionales.

